REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

М	NISTERIO DE HACIENDA
	OFICINA DE PARTES
	RECIBIDO

CONTRA	CONTRALORIA GENERAL					
TON	TOMA DE RAZON					
RECEPCION .						
DEPART. JURIDICO						
DEPT. T. R. Y REGISTRO						
DEPART. CONTABIL.						
SUB. DEP. C. CENTRAL						
SUB, DEP. E. CUENTAS						
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.						
DEPART. AUDITORIA						
DEPART. V. O. P. , U. y T.						
SUB. DEPTO. MUNICIP.						
REFRENDACION						
REF. POR \$						
IMPUTAC						
IMPUTAC.						
DEDUC.DTO.						

Proceso Nº 9486709

REF.: Acepta solicitud de inscripción y precalifica en el Registro Especial Internacional de Precalificación para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".

SANTIAGO, 18 ENE 2016

VISTOS:

- El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en especial el artículo 13°, y sus modificaciones.
- El Oficio OF. (O) N°01/1/007/3900 de fecha 30 de junio de 2015, del Sr. Director General de Aeronáutica Civil, mediante el cual da Visto Bueno a las Bases de Precalificación.
- El Oficio Ord. Nº1918 de fecha 30 de julio de 2015 del Sr. Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba las Bases de Precalificación.
- La Resolución DGOP N°144 de fecha 14 de agosto de 2015, que Aprueba Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".

- La solicitud de inscripción en el Registro Especial Internacional de fecha 17 de noviembre de 2015 presentada por el Interesado denominado "Remavesa S.A.", ingresada en la Oficina de Partes de la DGOP con fecha 20 de noviembre de 2015.
- El Acta de la Comisión de Evaluación de fecha 04 de enero de 2016.
- La Resolución Nº1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13° N° 1° del Decreto Supremo MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, previo al llamado a licitación pública nacional o internacional de un proyecto o de un conjunto de proyectos, el MOP podrá efectuar un llamado a precalificación de licitantes, cuando a su juicio la obra u obras revistan especiales características de complejidad, magnitud o costo.
- Que, según da cuenta el Acta de la Comisión de Evaluación del Registro Especial Internacional de Precalificación para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria", de fecha 04 de enero de 2016, el Interesado denominado "Remavesa S.A." cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".

RESUELVO (EXENTA): TRAMITADA 18 ENE 2016 OFICINA DE PARTES DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLIGAS

- 1. ACÉPTASE la solicitud de inscripción y precalificase en el Registro Especial Internacional de Precalificación para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria" al Interesado denominado "Remavesa S.A.".
- 2. **ESTABLÉCESE** que el precalificado "**Remavesa S.A.**" tendrá los derechos y obligaciones establecidos en el artículo 9° de las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".
- 3. **DISPÓNESE** que el precalificado **"Remavesa S.A."** estará obligado a entregar información complementaria o actualizar los antecedentes presentados en el proceso de precalificación, previa solicitud escrita del DGOP, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° de las referidas Bases de Precalificación. El incumplimiento de lo solicitado por el DGOP, en tiempo y forma, implicará la exclusión del Registro Especial Internacional para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".

4. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al Interesado, a la Oficina de Partes de la DGOP y a los demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI Director General de Obras Públicas MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANDRÉS PARDO ÁLVAREZ

Dirección Geneda de la lacas

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON NUEVA RECEPCION					
Con Oficio Nº					
DEPART. JURIDICO					
DEP.T. R. Y REGISTRO					
OEPART. CONTABIL.					
SUB. DEP. C. CENTRAL					
SUB. DEP. E. CUENTAS					
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.					
DEPART. AUDITORIA					
DEPART. V. O. P., U y T.					
SUB, DEP. MUNICIP.					
REFRENDACION					
REF. POR IMPUTAC. ANOT. POR IMPUTAC.	\$				
DEDUC DTO.					

Proceso N° 9486709

4.	EDUARDO ABEDRAPO E Coordinador de Conce de Obras Públic	BUSTOS siones as
	,	

RODRIGO URZÚA ÁLVAREZ Jefe División de Desarrollo y Lizitación de Proyectos Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

ALEXANDER KLIWADENKO RICHAUD Jefe División Jurídica Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

4

